

ANUNCIO OFICIAL

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL (EXPTE. 8069/2025)

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2026, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. Convocatoria del primer ejercicio

Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del **primer ejercicio (tipo test)**, que tendrá lugar:

- **Fecha:** 27 de abril de 2026
- **Hora:** 11:00 horas
- **Lugar:** Salón de Plenos. Escuela de Música Municipal. Plaza de la Constitución 6

El ejercicio consistirá en un cuestionario tipo test de **100 preguntas, más 7 de reserva**, con tres alternativas de respuesta, de las cuales solo una será correcta, aplicándose penalización por respuestas erróneas conforme a las bases específicas.

La **distribución del contenido** será la siguiente:

- 20 preguntas correspondientes a la parte general
- 80 preguntas correspondientes a la parte específica del temario

SEGUNDO. Convocatoria del segundo ejercicio

Se convoca a los aspirantes que superen el primer ejercicio para la realización del **segundo ejercicio (supuesto práctico)**, que tendrá lugar:

- **Fecha:** 11 de mayo de 2026
- **Hora:** 11:00 horas
- **Lugar:** Salón de Plenos. Escuela de Música Municipal. Plaza de la Constitución 6

El ejercicio consistirá en la resolución de un supuesto práctico relacionados con las funciones propias del puesto en el ámbito municipal (licencias, seguridad industrial, actividades, etc.).

TERCERO. Material permitido

Para la realización del segundo ejercicio, los aspirantes podrán acudir provistos de **legislación en soporte papel**.

No estará permitido:

- El uso de legislación con anotaciones, comentarios o desarrollo doctrinal
- El uso de códigos comentados o desarrollados
- El uso de dispositivos electrónicos

CUARTO. Llamamiento



Los aspirantes serán convocados en **llamamiento único**, quedando excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo en los supuestos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

QUINTO. Publicación

El presente anuncio se publica en el tablón de anuncios y en la página web municipal, a los efectos oportunos.

En Algete, a fecha de firma electrónica. Presidenta del Tribunal.



INSTRUCCIONES PARA LOS ASPIRANTES

PRIMER EJERCICIO – TIPO TEST

PROCESO SELECTIVO INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL

Se informa a los aspirantes de las siguientes instrucciones para la realización del ejercicio:

1. Identificación

Los aspirantes deberán acudir provistos de **DNI, NIE o pasaporte en vigor**, que podrá ser requerido en cualquier momento por el Tribunal.

2. Material entregado

A cada aspirante se le entregará:

- Un **sobre grande**, que contendrá el examen tipo test.
- Un **sobre pequeño**, en el que deberá consignar sus datos identificativos.

3. Cumplimentación de datos

En el **sobre pequeño**, el aspirante deberá indicar de forma legible:

- Nombre y apellidos
- DNI/NIE

Una vez cumplimentado, el sobre deberá **permanecer cerrado**.

4. Desarrollo del ejercicio

- El ejercicio consistirá en un cuestionario tipo test.
- Se deberá contestar siguiendo las instrucciones indicadas en la hoja de respuestas.
- No se permitirá el uso de dispositivos electrónicos (teléfonos móviles, relojes inteligentes, etc.), que deberán permanecer apagados.

5. Garantía de anonimato

- El examen deberá realizarse **sin incluir ningún dato identificativo en las hojas de respuestas ni en el sobre grande**.
- Finalizado el ejercicio, el aspirante introducirá la hoja de respuestas en el sobre grande.
- A continuación, el Tribunal procederá a **grapado el sobre pequeño (con los datos identificativos) al sobre grande**, garantizando así el anonimato en la corrección.

6. Finalización y entrega

- Una vez finalizado el ejercicio, el aspirante deberá permanecer en su sitio hasta que el Tribunal indique la recogida.
- No se permitirá abandonar el aula con el examen.

7. Incidencias

Cualquier incidencia será resuelta por el Tribunal Calificador, cuyas decisiones serán inapelables en el momento de la prueba, sin perjuicio de los recursos que procedan.



